



## COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1854 del 12 de Diciembre de 2005  
Resolución No. 004340 del 10 de Diciembre de 2018 Jornada Única  
Resolución No. 1989 del 19 de Octubre de 2010 Jornada Nocturna  
NIT: 804.014.617-1 | Código DANE 168307001575

Girón, 3 de junio del 2026

Señores

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

E-Mail: [asistimosdeguros Ltda@hotmail.com](mailto:asistimosdeguros Ltda@hotmail.com) [notificaciones@solidaria.com.co](mailto:notificaciones@solidaria.com.co)

**CARRERA 36 # 44 - 35 PISO 1 A**

**N° Cel.: 3161730040 - 3002727994**

**Bucaramanga**

**Asunto: Comunicación aceptación oferta**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA**, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado.

Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada.

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DESTINADA A AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO DE RECURSOS Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA PARA LA VIGENCIA 2026-2027”.**

**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** se pagará el total del valor del contrato al finalizar la ejecución de este, teniendo como requisito el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o cuenta de cobro y acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social y demás requisitos.

Este pago se hará con cargo al C.D.P. N° 001 del 19 de mayo del 2026 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$7.898.828), INCLUIDO IVA** los cuales se cancelarán bajo el Rubro Presupuestal **N° 2.1.2.02.02.007.01 SEGUROS**

La ejecución del objeto contractual se hará dentro del plazo de un (1) día calendario contados a partir del perfeccionamiento del Contrato, la cual se suscribirá con la **COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA**

Por lo anteriormente expuesto sírvase acercarse a la Pagaduría **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA**, a fin de adelantar el proceso de contratación.

Atentamente,

**GILBERTO BONILLA SÁNCHEZ**

Rector